



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-21963112-GDEBA-HIAVLPMSALGP - RESERVA DE CARGO - Néstor Daniel PISAPIA

VISTO el EX-2020-21963112-GDEBA-HIAVLPMSALGP, por el cual Néstor Daniel PISAPIA, agente del Hospital Interzonal General "Vicente López y Planes" de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, solicitó la reserva del cargo en que revista a partir del 1 de octubre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el causante efectúa dicha solicitud en virtud de haber sido designado como Secretario de Salud de la Municipalidad de Mercedes, mediante Decreto N° 799/20, emanado del Intendente de dicho Municipio;

Que el cargo mencionado precedentemente es superior y carece de estabilidad;

Que la presente situación se halla encuadrada en lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que a orden 7 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

**EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder la reserva del cargo en que revista el agente que se menciona a continuación, en el establecimiento que se indica, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, a partir del 1 de octubre de 2020, mientras se desempeñe como Secretario de Salud de la Municipalidad de Mercedes:

Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud – Dirección Provincial de Hospitales
- Hospital Interzonal General "Vicente López y Planes" de General Rodríguez.

Néstor Daniel PISAPIA (D.N.I. 17.763.448 – Clase 1966 – Legajo de Contaduría 333.119) – Médico de Hospital "A" – Especialidad: Clínica Pediátrica - Orientación Neumonología – treinta y seis (36) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.